



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 063 -2018-ANA

Lima, 14 FEB. 2018

VISTOS:

El Informe N° 095-2018-ANA-OA-URH, de fecha 12 de febrero de 2018, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 130-2018-ANA-OAJ de fecha 14 de febrero de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2016-ANA, de fecha 18 de enero de 2016, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Bagua - Santiago, al Ing. Oscar Arrasco Yarrin;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de Vistos, el citado funcionario hará uso de su descanso físico vacacional del 19 de febrero al 05 de marzo de 2018, por lo que a fin que el normal funcionamiento de la unidad orgánica no se vea afectada, propone encargar esas funciones al Ing. Jaime Humberto Chapoñan Santisteban, profesional de dicha unidad;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de los Administradores Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, al Ing. **JAIME HUMBERTO CHAPOÑAN SANTISTEBAN**, del 19 de febrero al 05 de marzo de 2018, las funciones de Administrador Local de Agua Bagua - Santiago, por descanso físico vacacional del Ing. **OSCAR ARRASCO YARRIN**.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. **OSCAR ARRASCO YARRIN** continuará ejerciendo la encargatura de funciones de Administrador Local de Agua Bagua - Santiago.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

